



## AVISO DE CONVOCATORIA

1

### AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

Podrán participar en el presente proceso persona natural o jurídica extranjera con representación o sucursal en Colombia, en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal y promesas de sociedad), que tengan dentro de su objeto social o actividad la fabricación y/o comercialización y/o distribución autorizada de los bienes objeto del presente proceso, siempre y cuando cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo.

#### ADQUISICIÓN TUBO INTENSIFICADOR DE IMAGEN

CLASIFICACIÓN UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
41111700	Equipos y suministros de laboratorio, de medición, de observación, y de pruebas	Instrumentos De medida, observación y ensayo	Instrumentos y Accesorios de visión y observación	

#### PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será de ciento cincuenta (150) días calendario contados a partir de la aprobación de la garantía única.

**NOTA:** el plazo de ejecución se determina incluyendo los plazos para la realización de los trámites ante el país de origen de los bienes para la exportación hacia Colombia.

#### LUGAR DE ENTREGA

Los elementos deberán ser entregados en el Depósito Aduanero del Fondo Rotatorio de la Policía, ubicado en la ciudad de Bogotá carrera 48 No 46-00 Sur barrio Venecia, Teléfono: 4852632, de acuerdo a la modalidad DAP (Delivered at Place/Point) (Incoterms). Para la entrega en el deposito deberá anexar los documentos requeridos por el Jefe de Comercio Exterior del Fondo Rotatorio de la Policía, así mismo deberá coordinar el inventario con la misma oficina con el fin se realice la nacionalización y posterior entrega al almacén de armamento de la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional. (Teniendo en cuenta que la Policía Nacional suscribirá un contrato Interadministrativo con el Fondo Rotatorio para nacionalizar los bienes objeto del presente contrato).

#### MODALIDAD DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta que los elementos a adquirir se enmarcan dentro de los bienes para la seguridad y defensa nacional, por cuanto que los tubos intensificadores de imagen objeto del presente proceso son de uso exclusivo y privativo de la Policía Nacional, y además poseen especificaciones técnicas y patrones de desempeño y calidad iguales y similares, adicionalmente existen en el mercado al menos dos empresas que pueden proveer los bienes como distribuidores, comercializadores o apoderados del fabricante (persona natural o jurídica extranjera con representación o sucursal en Colombia), lo que los cataloga dentro de los bienes de características técnicas uniformes, la presente contratación será adelantada de acuerdo a lo establecido en el párrafo segundo del Artículo 2.2.1.2.1.2.26 del Decreto 1082 del 2015 que dice:

*"si los bienes o servicios que se requieran para la defensa y seguridad nacional con Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes en los términos del Artículo 2.2.1.1.3.1 del presente decreto, la Entidad Estatal, debe utilizar el procedimiento de subasta inversa, (...)."*



**SELECCIÓN ABREVIADA  
PN DIRAF SA 030 2019**

2

**CRONOGRAMA DEL PROCESO**

<b>Aviso de convocatoria, publicación del pliego de condiciones y estudios previos</b>	Lugar: <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> , <a href="http://www.policia.gov.co">www.policia.gov.co</a> , Fecha: según cronograma SECOP II Hora: según cronograma SECOP II
<b>Resolución de Apertura y Publicación de Pliego Definitivo</b>	Lugar: <a href="http://www.policia.gov.co">www.policia.gov.co</a> y <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> Fecha: según cronograma SECOP II Hora: según cronograma SECOP II
<b>Observaciones al Pliego de Condiciones</b>	a. Los interesados podrán solicitar aclaraciones del pliego de condiciones desde la publicación del proyecto pliego de condiciones hasta dentro del término establecido en la plataforma del SECOP II, únicamente a través de esta.  Fecha: según cronograma SECOP II Hora: según cronograma SECOP II  b. Dichas solicitudes deberán formularse única y exclusivamente por la plataforma del SECOP II  c. La información sobre preguntas y respuestas y las adendas serán publicadas en el Portal Único de Contratación Estatal-SECOP II: <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> ; <a href="http://www.community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE">www.community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE</a> ; (salvo la información de carácter reservado) y deberán tenerse en cuenta para la elaboración de la propuesta.  <b>NOTA 1:</b> las observaciones presentadas en un plazo posterior al mencionado en el literal a. fijado por la Entidad en la plataforma SECOP II se entenderán como no realizadas y no serán objeto de verificación y respuesta por parte de la Administración.  <b>NOTA 2:</b> no se resolverán consultas efectuadas por correo electrónico, telefónicamente o de forma personal, sólo será tenido en cuenta en este proceso la información recibida a través del sistema electrónico SECOP II.
<b>Plazo para Entrega de propuestas</b>	<b>APERTURA:</b> <b>Lugar:</b> se realizará la apertura a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II  <b>Fecha:</b> según cronograma SECOP II <b>Hora:</b> según cronograma SECOP II  <b>CIERRE:</b> <b>Lugar:</b> las ofertas se recepcionarán única y exclusivamente a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública-SECOP II <a href="http://www.community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE">www.community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE</a>  <b>Fecha:</b> según cronograma SECOP II <b>Hora:</b> según cronograma SECOP II



SELECCIÓN ABREVIADA  
PN DIRAF SA 030 2019

3

Evaluación de las Propuestas y Verificación de los Requisitos Habilitantes	según cronograma SECOP II	
Plazo para presentar documentos subsanables y/o aclaraciones	según cronograma SECOP II	
Audiencia Subasta Inversa electrónica y determinación orden de elegibilidad.	La subasta se realizará a través de la plataforma del Portal Único de Contratación, SECOP II.	
	<b>ACTIVIDAD</b>	<b>FECHA</b>
	CAPACITACIÓN SOBRE LA HERRAMIENTA DE SUBASTA CON LA PRESENCIA FÍSICA DE LOS PROPONENTES	Es obligación de los oferentes capacitarse para el desarrollo del simulacro y evento de subasta electrónica, con Colombia Compra Eficiente.
	SIMULACRO: DE SUBASTA ELECTRÓNICA- CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS OFERENTES-VÍA ELECTRÓNICA	Fecha: según cronograma SECOP II Hora: según cronograma SECOP II <b>NOTA:</b> el simulacro se realizará para todos los proponentes que presenten propuesta.
	<u>DURANTE EL EVENTO DE SUBASTA ELECTRÓNICA, el oferente podrá solicitar soporte técnico a la mesa de ayuda de Colombia Compra Eficiente.</u>	
EVENTO DE SUBASTA ELECTRÓNICA	Fecha: según cronograma SECOP II Hora: según cronograma SECOP II <b>NOTA:</b> se realizará únicamente a los oferentes que se encuentren habilitados	
Expedición y notificación del acto administrativo de adjudicación	según cronograma SECOP II	
Firma del contrato	según cronograma SECOP II	

**NOTA:** de ser necesaria la modificación del cronograma anterior, ésta se efectuará de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

El valor estimado de la contratación es de **CIENTO CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS DÓLARES AMERICANOS USD 142.800,00**, para efectos presupuestales equivalente en pesos colombianos a la suma de **CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL PESOS \$492.660.000,00**, MONEDA LEGAL Exento IVA, discriminado en Dólares, así:

DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	REC	DESCRIPCIÓN	CANT.	VALOR UNITARIO EN USD	SUBTOTAL EN USD
A-02-02-01-010-05	FUNCIONAMIENTO 10	TUBO INTENSIFICADOR DE IMAGEN	51	2 800,00	142 800,00



## SELECCIÓN ABREVIADA PN DIRAF SA 030 2019

4

Para efectos presupuestales equivalente en pesos colombianos a:

DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	REC	DESCRIPCIÓN	CANT.	VALOR UNITARIO EN PESOS EXENTO DE IVA	SUBTOTAL EN PESOS EXENTO DE IVA
A-02-02-01-010-05	FUNCIONAMIENTO 10	TUBO INTENSIFICADOR DE IMAGEN	51	9 660 000 00	492 660 000 00

**NOTA:** los elementos de acuerdo a su utilización, desde el componente técnico se encuentran catalogados por el Grupo de Armamento en el numeral 3 literal a "Sistemas de armas y armamento mayor y menor de todos los tipos, modelos y calibres con sus accesorios repuestos y los elementos necesarios para la instrucción de tiro, operación, manejo y mantenimiento de los mismos." y "Municiones, torpedos y minas de todos los tipos, clases y calibres para los sistemas de armas y el armamento mayor y menor que usan las Fuerzas Militares y la Policía Nacional." del artículo 188 de la Ley 1819 del 29/12/2016, el cual modificó el artículo 477 del Estatuto Tributario, son bienes que no causan el impuesto sobre las ventas, razón por lo cual son exentos de IVA.

El valor estimado en pesos colombianos se calcula con una tasa de \$3.450, proyectada por la Dirección Financiera del Ministerio de Defensa Nacional según Circular No. CIR2017-104 de fecha 16 de febrero de 2017, para la vigencia 2019.

Amparado en el certificado de disponibilidad presupuestal No. 12719 del 08/02/2019, expedido por la Jefe Grupo de Presupuesto (E) de la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional, por valor de **CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL PESOS \$492.660.000,00**, recurso 10.

### ACUERDOS INTERNACIONALES Y TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

En cumplimiento al numeral 8 del Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, el Responsable de Comercio Exterior de la Dirección Administrativa y Financiera, mediante documento del 11/01/2019, certifica que una vez verificados en la página web de Colombia Compra Eficiente y en la del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, los Acuerdos Comerciales y Tratados de Libre Comercio (TLC), negociados por Colombia en los capítulos de contratación pública, se estableció que la **"ADQUISICIÓN TUBO INTENSIFICADOR DE IMAGEN"**, por un valor de **\$492.660.000,00**, **SI**, está cubierto bajo las obligaciones de carácter internacional derivadas de los Acuerdos ALIANZA DEL PACÍFICO, COSTA RICA, COREA, CANADÁ, ESTADOS UNIDOS, CHILE, MÉXICO, GUATEMALA, HONDURAS Y EL SALVADOR; toda vez que:

- La cuantía del proceso excede los umbrales establecidos en los acuerdos publicados.
- La Policía Nacional se encuentra incluida en los listados de entidades cubiertas de los acuerdos.
- Los bienes y/o servicios a contratar no se encuentran cubiertos bajo alguna exclusión de aplicabilidad o excepción.

De acuerdo a lo anterior, se debe tener en cuenta los principios y obligaciones en cuanto a la protección de los principios de derecho internacional, la publicidad de las contrataciones, el uso de los medios electrónicos, las modalidades de contrataciones, el uso de los medios electrónicos, las modalidades de contratación y la revisión de impugnaciones en la configuración de los documentos del proceso contractual.

Por otra parte, **no** está cubierto bajo las obligaciones de carácter internacional derivadas en el Acuerdo con UNIÓN EUROPEA y ESTADOS AELC, toda vez que por excepción a la aplicabilidad de los Acuerdos Comerciales, el proceso en cuestión no supera el umbral establecido por dichos tratados internacionales.

### DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO

Los interesados en participar en este proceso de contratación deberán acreditar cada uno de los requisitos habilitantes relacionados en el pliego de condiciones. La Policía Nacional verificará con el Registro Único de Proponentes el cumplimiento de los requisitos habilitantes. Esta verificación se hará de acuerdo con los Artículos 2.2.1.1.1.5.2. y



## SELECCIÓN ABREVIADA PN DIRAF SA 030 2019

5

2.2.1.1.1.5.3. del Decreto 1082 de 2015 y el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en procesos de contratación expedido por Colombia Compra Eficiente.

RECOMENDACIONES GENERALES. El oferente deberá tener en cuenta los siguientes aspectos, antes de aportar la información requerida en el presente pliego de condiciones:

- Leer cuidadosamente el presente pliego de condiciones y sus adendas antes de elaborar la propuesta.
- Queda entendido que con la presentación de la propuesta se acogen y aceptan todas las condiciones estipuladas en el presente pliego, en los formularios y en la ley.
- Las propuestas que se presenten deberán referirse y sujetarse a todos y cada uno de los puntos contenidos en el pliego de condiciones.
- La presentación de la propuesta constituye evidencia de que el proponente estudió el pliego de condiciones, los estudios y documentos previos, los formularios y demás documentos; que se recibieron las aclaraciones necesarias sobre las inquietudes o dudas previamente consultadas y se acepta que, el mismo, es completo compatible y adecuado para identificar bienes o servicios que se contratarán.
- La presentación de la propuesta indica igualmente que el proponente está enterado a satisfacción en cuanto al alcance del objeto a contratar y que ha tenido en cuenta todo lo anterior, para definir las obligaciones que se adquieren en virtud del contrato que se celebrará.

### CONSULTA DE PLIEGOS DE CONDICIONES

El proyecto de pliego de condiciones de la presente contratación podrá ser consultado a través de la página electrónica [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co), e igualmente, este documento junto con los estudios y documentos previos podrán ser consultados en el Grupo Precontractual de la Dirección Administrativa y Financiera ubicada en la Carrera 59 No. 26 – 21 CAN Piso 2°. Dirección General de la Policía Nacional, en el horario de 08:00 am a 12:00 pm y de 02:00 pm a 05:00 pm de lunes a viernes. El proyecto de pliego de condiciones del presente proceso no tiene costo alguno.

**27 FEB. 2019**

Se publica el presente aviso el \_\_\_\_\_ en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

  
Brigadier General **YOLANDA CÁCERES MARTÍNEZ**  
Directora Administrativa y Financiera

Elaborado por: PT. Sandra Liliana Galvis Castillo  
Revisado por: CT José Ricardo Rodríguez Andrade  
MY. Rocio Cubillos Rodríguez  
Asesoría Jurídica DIRAF  
CT. Rolando Arvey Trilleras Díaz  
Asesor Jurídico DIRAF  
CR. María Gladis Parra Melgarejo  
Subdirectora Administrativa y Financiera (E)



No. GP135-5



No. SC6545-5



No. SA-CER 276952



No. SI -CER431788

Fecha de elaboración: 11/02/2019  
Ubicación c:\Contratación2019

Carrera 59 No. 26-21 CAN Bogotá  
Teléfonos: 5159000 Ext. 9619  
[diraf.gupre@policia.gov.co](mailto:diraf.gupre@policia.gov.co)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)